



## SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

ACTA CCC-001-2023

### REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN) PARA EL CONOCIMIENTO Y LA APROBACIÓN DE LAS PUBLICACIONES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REQUERIDAS POR LAS DIFERENTES ÁREAS DURANTE EL AÑO 2023.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las once y treinta hora de la mañana (11:30 a.m.), se reunieron en el Salón de los Patriotas, sito en el segundo (2do.) piso del edificio sede de la SIPEN, ubicado en la avenida México No. 30, casi esquina calle Rosa Duarte, del sector Gazcue, los señores: **Joan Carlo Henríquez Solís**, Coordinador Administrativo y Financiero quien preside, en representación de la máxima autoridad por delegación; **Guillermo Valera** asesor del despacho, en Funciones Director Jurídico, miembro; **Amaury Feliz Flores**, Director Administrativo y Financiero, miembro; **Zoila Martínez**, Directora de Planificación y Desarrollo, miembro y **Teresa Cruz**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, secretaria.

Antes de iniciarse los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones de la SIPEN, se elaboró una nómina de los miembros presentes habiendo constatado que se contaba con el quórum requerido, según el artículo 5 del Régimen de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Superintendencia de Pensiones, y se procedió a declarar válido y regularmente reunido el Comité de Compras y Contrataciones de la SIPEN.

Acto seguido, el presidente en funciones indicó que en la sesión pautada se conocería el tema "*Procedimiento Especial de Casos de Excepción para las realizaciones de las Publicaciones en Medios de Comunicación Social requeridas por las diferentes áreas de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) durante el año 2023*".

Sobre el particular, el presidente en funciones explicó la necesidad de la SIPEN de realizar publicaciones en Medios de Comunicación Social bajo la modalidad de Casos de Excepción establecido en la Ley 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, y enfatizó que el establecimiento de estos procedimientos puede llevarse a cabo siempre y cuando la entidad contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios.

En tal sentido, tomando en consideración la necesidad de realizar diferentes publicaciones en los medios de comunicación social en las diferentes áreas de la SIPEN durante el año 2023, las cuales deben realizarse de forma inmediata, como garantía y salvaguarda de otros procesos propios de su funcionamiento, así como el cumplimiento de su plan estratégico y su plan operativo anual, el presidente en funciones sometió a aprobación la autorización al Departamento de Compras y Contrataciones para atender de forma directa todos los requerimientos de contratación de servicios publicitarios televisivos y radiales, así como la publicación en medios escritos de avisos, convocatorias, entre otras, que sean requeridas.

Handwritten notes in blue ink on the right margin: a checkmark, "H", and "SIPEN" written vertically.



## SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

En tal sentido, el **Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Pensiones**, luego de deliberar y realizar comentarios sobre la propuesta, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley y normas complementarias:

### RESUELVE:

**ÚNICO:** Se autoriza al Departamento de Compras y Contrataciones de la SIPEN a atender de forma directa y proceder con la contratación de servicios de *Publicaciones en Medios de Comunicación Social* requeridas por las diferentes áreas de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) durante el año 2023 bajo la modalidad de Procedimiento Especial de Casos de Excepción.

Siendo las once y cincuenta (11:50 a.m.) de la mañana, del mismo día, mes y año citados, y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró terminada la Reunión del Comité de Licitaciones, Compras y Contrataciones, procediéndose a la redacción de la presente Acta, que después de leída fue firmada por todos los miembros presentes en señal de conformidad y aceptación.

**Joan Carlo Henríquez Solís**  
Coordinador Administrativo y Financiero  
en representación de la máxima autoridad  
Presidente

**Guillermo Valera**  
Asesor del Despacho  
en función de Director Jurídico  
Miembro

**Amaury Feliz Flores**  
Director Administrativo y Financiero  
Miembro

**Zoila Martínez Sánchez**  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Miembro

**Teresa Cruz**  
Encargada de Compras y Contrataciones  
Secretaria